



**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 20241223546151**

**Fecha: 25/12/2024**

Bogotá D.C.,

Señor(a):

**CARLOS AVELLANEDA RUEDA**

DG 105 NO 31 12

BUCARAMANGA- SANTANDER

ASUNTO: Citación para notificación personal **Resolución No. 200078 del 3 de diciembre del 2024.**

Respetado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, le solicitamos presentarse personalmente o a través de apoderado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 Torre 1 Piso 16 de la ciudad de Bogotá D.C., para notificarse personalmente del contenido de la Resolución **No.200078 del 3 de diciembre del 2024**, *“Por medio del cual se ordena el fraccionamiento aplicación y devolución de títulos de depósito judicial”*.

Para la notificación del referido acto administrativo, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Si es persona natural presentar su cédula de ciudadanía en original.
- Si se trata de apoderado, presentar tarjeta profesional y el respectivo poder debidamente otorgado.
- Podrá autorizar a cualquier persona, para que a su nombre se notifique del acto administrativo, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito correspondiente. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos; es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el autorizado efectúe sobre el acto administrativo, se tendrá por no realizada de pleno derecho.

Así mismo, se hace saber que podrá ser notificado electrónicamente y para tal efecto deberá allegar autorización expresa de este medio de notificación al correo [correspondencia1@adres.gov.co](mailto:correspondencia1@adres.gov.co) suscrita por el interesado, en el que informe el correo electrónico al que desea le sea remitida copia de la resolución del asunto, conforme con lo dispuesto en los artículos 565 y 566-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Si al cabo de los diez (10) días siguientes al envío de la presente, no se ha notificado personalmente, se procederá a surtir notificación por CORREO, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Sin otro particular,

Atentamente.



Firmado Digitalmente por  
**Marcos Jaher Parra Oviedo**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**MARCOS JAHER PARRA OVIEDO**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) –  
ADRES

Elaboró: Ivan Guioyanny Bernal Camacho

Revisó: Martha Lucia Barco García

**Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES**

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737